

ACTO PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/032/2019**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **11:30 horas**, del día **Viernes 27** del mes de **Septiembre** del año **2019**, en el Departamento de Proveduría Municipal, ubicado en el primer piso del edificio público conocido como Unidad Municipal Administrativa (UMA), situado en Av. Mezquital número 604, colonia Los Portales, de esta ciudad, Código Postal 48315; se encuentra(n) reunido(s) el(los) servidor(es) público(s) y la(s) persona(s) cuyo(s) nombre(s) y firma(s) aparece(n) al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer el sentido de la resolución emitida en el Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CM/032/2019**, de conformidad con en el artículo 69, numeral 4, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con el artículo 65, fracción III de la ley.

RESOLUCIÓN:

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite la RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Local No. LPL CM/032/2019**, correspondiente al bien o servicio licitado siguiente: **COMPRA DE UN TRACTOPODADOR PARA LA PODA DE PASTO EN PARQUES Y JARDINES DE LA CIUDAD.**

En el expediente de la Licitación Pública existe constancia de que en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de fecha 23 de Septiembre de 2019, sólo se presentó el licitante **JORGE ENRIQUE RUIZ GALLARDO**, por tanto, no se puede llevar a cabo la adjudicación correspondiente por no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

ACUERDO: La Comisión Municipal de Adquisiciones aprobó con 3 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **declarar DESIERTA la Licitación Pública Local No. LPL CM/032/2019**, al no presentarse el mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente con fundamento el artículo 72, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y, toda vez que existe la necesidad de adquirir el bien porque resulta necesario para desarrollar las actividades operativas del área requirente, **se deberá llevar a cabo una segunda licitación pública con los plazos acortados establecidos en la Ley en cita.**

NOTA: La resolución la emitió la **Comisión Municipal de Adquisiciones 2018-2021**, en la **Sesión Extraordinaria** de fecha **25 de Septiembre de 2019**, quedando asentado en el **OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los **C.C. DANIEL ARMANDO IBARRÍA LÓPEZ**, Representante del Comité de Adquisiciones; el **C.P.A. RICARDO RENÉ RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, Tesorero Municipal y el **C.P. VÍCTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, todos integrantes de la referida Comisión.

----- **FIN DE LA RESOLUCIÓN.** -----

ACTO PARA DAR A CONOCER LA RESOLUCIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPL CM/032/2019**

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/Tramites/licitaciones.php>, por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta y su difusión hace las veces de notificación personal de la resolución para los licitantes.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió, persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **11:40 horas**, del día **27 de Septiembre de 2019**.

Esta Acta consta de **2 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C.P. VICTOR MANUEL PALOMERA HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

POR LA CONTRALORÍA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.A.E. JESÚS FERNANDO PEÑA RODRÍGUEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	

POR LOS LICITANTES:

(SIN ASISTENCIA DE LICITANTES)

OBSERVADORES:

(SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES)

----- FIN DEL ACTA -----